Barranquilla, 9 de abril de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN SEBASTIÁN PANESSO ARANGO
C.C. No. 80.136.888
No Responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.300.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN.

Por el periodo comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril del 2026, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. 202601492.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

El dinero deberá ser consignado en la Cuenta de Ahorros número **013-351910-87 de Bancolombia.**

En constancia de lo anterior se firma el 9 de abril de 2026.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PANESSO ARANGO
C.C No. 80.136.888 de Bogotá
Contratista de la Subsecretaría de Servicios Administrativos